

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 100 (19 de diciembre de 2012)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2013.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2012.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES , artículos 66 67 literal a y 69 literal a Parágrafo, artículo 71 Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos .

Que, el Consejo académico, en reunión efectuada el 18 de diciembre de 2012 mediante acta 113 ,aprobó las becas para los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el segundo semestre de 2012.

Que el Comité administrativo, en reunión efectuada el 13 de diciembre de 2012 mediante acta 052, aprobó la propuesta presentada por los Coordinadores de Tecnología en Gestión y Diseño de Modas y de Extensión y proyección a la comunidad, de conceder descuento en el valor de la matrícula a los estudiantes ganadores del traje artesanal para la señorita Norte de Santander 2012, acorde a lo estipulado en el artículo 45 parágrafo 1 del Reglamento de Bienestar Institucional.

RESOLUCION DE RECTORIA No. 100 (19 de diciembre de 2012)

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por cada jornada y programa, en el segundo período académico de 2012 así:

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA NEGOCIOS INTERNACIONALES (PRESENCIAL)	DIURNA	PABA QUINTERO ALEXA XIMENA	IV	4.78	1	50%
		SIERRA PRADA NESTOR JUNIOR	IV	4.73	2	30%
		GARCIA GARCIA SARA YOSELIN	IV	4.64	3	20%
	NOCTURNA	DIAZ CEPEDA CINDY JOHANA	III	4.76	1	50%
		HERNANDEZ YAÑEZ EIVAR	III	4.63	2	30%
		DIRLIANY HOLGUIN BONILLA	V	4.54	3	20%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	NOCTURNA	QUINTERO PABA CRISTIAN DARIO	VIII	4.60	1	50%
TECNOLOGIA ADMINISTRACION DE REDES	NOCTURNA	ROSAS VARGAS GABRIEL FAVIAN	II	4.58	1	50%
		MALAVE OCHOA ALVARO ANDRES	II	4.31	2	30%
		PEINADO SANDOVAL HUGUES ANTONIO	II	4.07	3	20%
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	DIURNA	MENDOZA CONTRERAS ANDERSSON	IV	3.89	1	30% Válido si continua el Ciclo Tecnológico
		ALVAREZ SAAVEDRA ALBA KORAIMA	III	3.53	2	20%

RESOLUCION DE RECTORIA No. 100 (19 de diciembre de 2012)

3

TECNOLOGIA GESTIÓN FINANCIERA	DIURNA	LOPEZ LOPEZ AURA NATHALIA	II	4.78	1	50%
		CASTRO ALVARADO JURLEM ELIANA	II	4.75	2	30%
		PEÑALOZA OSORIO VICTOR MANUEL	IV	4.68	3	20%
	NOCTURNA	RAMIREZ CASTIBLANCO YENNY ANDREA	III	4.81	1	50%
		SANGUINO RINCON LEIDY KATHERINE	I	4.77	2	30%
		BARRERA RUIZ LUZ MAYERLING	III	4.74	3	20%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NOCTURNA	ATUESTA ATUESTA ANA CONSUELO	VII	4.34	1	50%
		MORA MONTAÑEZ LESVY	VII	4.33	2	30%
		MELO MENDOZA FRANCELINA	VII	4.23	3	20%
TECNOLOGIA GESTIÓN Y DISEÑO DE MODAS	DIURNA	MALDONADO MESA ELSY JOHANNA	IV	4.83	1	50%
		GONZALEZ QUINTERO CLARIBEL	I	4.76	2	30%
		JAIMES ORTEGA LUZ ENITH	IV	4.74	3	20%
	NOCTURNA	ROJAS GUERRERO MARGARITA	II	4.84	1	50%
		OROZCO BARRIOS DEISY	II	4.68	2	30%
		CARDONA JAIMES MARIA CAROLINA	II	4.68	3	20%
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	DIURNA	CORREDOR JESUS ANDRES	II	4.88	1	50%
		MATEUS CONTRERAS JESSICA	II	4.73	2	30%
		PARDO TELLEZ LUIS ENRIQUE	I	4.66	3	20%
	NOCTURNA	VARGAS GARCIA YENY CAROLINA	II	4.71	1	50%
		CARRILLO ALVARADO CRISTHIAN MAURICIO	I	4.55	2	30%
		BAYONA RINCON YESID RICARDO	I	4.39	3	20%
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	DIURNA	JUSTINICO MENDOZA JUAN MANUEL	IV	4.39	1	50%
		PEREZ MORENO ANGIE VIVIANA	IV	4.27	2	30%
		URBINA PARADA JESUS	IV	4.18	3	20%

RESOLUCION DE RECTORIA No. 100 (19 de diciembre de 2012)

4

		DANILO				
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADERO INTERNACIONAL	DISTANCIA	VEGA PACHECO MYRIAN	v	4.48	1	50%
		PACHECO CASADIEGO IFELIA	I	4.28	2	30%
		MALDONADO ACEVEDO JOSE GUILLERMO	I	4.24	3	20%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	DISTANCIA	CACERES RINCON YEMILITH MAURINE	VIII	4.71	1	50%
		RICO AREVALO MARIA FERNANDA	VIII	4.65	2	30%
		FUENTES MONROY INGRID JOHANNA	VIII	4.61	3	20%

ARTICULO SEGUNDO: Conceder descuento en el valor de la matricula a los estudiantes ganadores del traje artesanal para la señorita Norte de Santander 2012, a los siguientes estudiantes:

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	DESCUENTO
TECNOLOGIA GESTIÓN Y DISEÑO DE MODAS.	NOCTURNA	BERBEO RINCON AURA YANETH	IV	50%
		GUERRERO MARISOL	IV	40%
		PORTILLO QUINTERO JEFFERSON	IV	10%

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN CECILIA QUINTERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General